

**ACTA DE VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE 2**

Compra derivada para la contratación de la organización de 7 eventos de innovación, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia financiado con fondos de la Unión Europea - Next Generation EU

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 09:00 horas del día 26 de abril de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 10ª del documento de solicitud de compra singular, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Puy Trigueros Labeaga, Especialista en Gestión de Proyectos
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico Servicios Jurídicos

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar la justificación de la oferta económica presentada por META-DATA en el lote 1.

Oferta anormalmente baja:

El día 22 de abril de 2024, tras la apertura del sobre 2 “Criterios cuantificables mediante fórmulas”, se consideró que la oferta presentada por META-DATA en el lote 1, en virtud de lo dispuesto en la disposición 17ª del documento de solicitud de compra singular, era anormalmente baja.

Ante dicha presunción, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17ª del documento de solicitud de compra y del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acordó requerir a META-DATA la presentación de una argumentación que justificara la oferta económica presentada en el lote 1, informándole de que la Mesa de Contratación evaluaría la información presentada, sólo pudiendo rechazarse la oferta en caso de que los documentos aportados no justificaran satisfactoriamente el precio ofertado.

En respuesta al requerimiento, META-DATA presenta en tiempo y forma la justificación requerida, procediendo por tanto la Mesa de Contratación, previo asesoramiento técnico, a valorar los argumentos remitidos.

META-DATA expone varios argumentos referidos a la justificación de los costes de ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el documento de solicitud de compra.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda aceptar las justificaciones presentadas.

Valoración de las ofertas:

Una vez valorada la posible concurrencia de ofertas anormalmente bajas, y tras haber resuelto su justificación y admisibilidad en cuanto a su viabilidad, se procede a valorar los criterios cuantificables mediante fórmulas, conforme a lo previsto en la cláusula 16ª del documento de solicitud de compra singular.

Conforme a las fórmulas reguladas en la cláusula 16ª del documento de solicitud de compra, la valoración de las ofertas presentadas es la siguiente:

LOTE 1	Oferta económica	Puntuación
AIN	24.610€	47,29
META-DATA	21.780€	50
INNOVACIÓN COLECTIVA	23.999,97€	47,88
BAIBA	26.400€	45,58
SGS	30.000€	0
IMAGO	25.010€	46,91

LOTE 2	Oferta económica	Puntuación
META-DATA	27.645€	50
INNOVACIÓN COLECTIVA	27.999,96€	49,54
BAIBA	30.800€	45,91
SGS	35.000€	0
IMAGO	32.525€	31,82

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

LOTE 1	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
AIN	24,25	47,29	71,54

META-DATA	49,5	50	99,5
INNOVACIÓN COLECTIVA	27,8	47,88	75,68
BAIBA	37,5	45,58	83,08
SGS	14	0	14
IMAGO	28,5	46,91	75,41

LOTE 2	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
META-DATA	49,5	50	99,5
INNOVACIÓN COLECTIVA	27,8	49,54	77,34
BAIBA	37,3	45,91	83,21
SGS	12	0	12
IMAGO	28,5	31,82	60,32

En virtud de la cláusula 4 del documento de solicitud de compra, *“La adjudicación de un lote no será excluyente del resto. Por lo tanto, se podrá adjudicar la totalidad de los lotes (2) a una única empresa.”* La empresa que mayor puntuación obtiene en ambos lotes es META-DATA. En su Anexo VII, dicha empresa opta a la adjudicación de los dos lotes para su ejecución de forma simultánea, por lo que, en virtud de la puntuación expuesta, y habiendo presentado declaración responsable indicando que mantiene las condiciones respecto de los requisitos para contratar y respecto de los niveles de solvencia acreditados en el proceso de homologación del Sistema Dinámico de Compra citado, se propone como empresa adjudicataria de ambos lotes a META-DATA DIGITAL, S.L., elevando dicha propuesta, de conformidad con la estipulación 18ª del Pliego del Sistema Dinámico de Compra, al Órgano de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 26 de abril de 2024, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:

Dª. Puy Trigueros Labeaga

Especialista en Gestión de Proyectos

D^a. Arantza Apeceche Vicente

Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales

D. Mikel Biurrun Sasal

Técnico Servicios Jurídicos